

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ROTOMOLDEOS INDUSTRIALES PLASTICOS ROTINPLAST S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las once horas, en el local ubicado en Ciudadela la Alborada Etapa Doce Manzana 12 Solar 15 –Guayaquil, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía ROTOMOLDEOS INDUSTRIALES PLASTICOS ROTINPLAST S.A., señores: Luis Fernando Castillo Robalino, propietaria de nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y Jorge Eugenio Carvajal Wong, propietario de una acción. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en un veinticinco por ciento (25%), El capital suscrito, asciende a la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informes del Gerente General, del Comisario de la compañía. 2.- Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce. 3.- Destino de las utilidades de la empresa; y, 4.- Designación del Comisario de la compañía. Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por la Sala, el señor Ing. Luis Fernando Castillo Robalino y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Carvajal Wong. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- INFORMES DEL GERENTE GENERAL, Y COMISARIO DE LA COMPAÑIA.** Por secretaría se da lectura a los informes. En la que se deja constancia que la empresa no ha tenido movimiento.. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al segundo punto del orden del día. **2.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil catorce,. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** El Ing. Carvajal señala que la empresa no ha tenido movimiento y por lo tanto no hay utilidad en la compañía. El Presidenta dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA.** Los presentes intercambian criterios sobre este punto y luego de ello se toma votación, que arroja que se resuelve por unanimidad contratar al Ing. Alfredo Barrezueta Bohórquez, como Comisario de la empresa. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.



Luis Fernando Castillo Robalino  
Presidente ad-hoc



Jorge Carvajal Wong  
Gerente General-Secretario